



VIJOSA VIJOSA

Diario Co Latino

Tercera Época, No. 638
El Salvador, Martes 31 de diciembre de 2024

134 AÑOS DE PERIODISMO INDEPENDIENTE

www.diariocolatino.com
facebook.com/diariocolatinoderl
@DiarioCoLatino



Movimiento social resalta ausencia de diálogo entre población y el gobierno

Información Pág. 2 y 3



MOVIMIENTO POPULAR SE TOMA LAS CALLES.

PESE AL RÉGIMEN DE EXCEPCIÓN, UNA HERRAMIENTA DEL GOBIERNO PARA ATEMORIZAR Y PERSEGUIR AL PUEBLO, DIVERSAS ORGANIZACIONES POPULARES SE TOMAN LAS CALLES ESTE 2024 PARA DENUNCIAR EL RETROCESO Y EL DESMANTELAMIENTO DE LA INSTITUCIONALIDAD DEMOCRÁTICA, REPUDIAR EL RÉGIMEN DE EXCEPCIÓN Y EXIGIR LA LIBERACIÓN DE LOS INOCENTES EN PRISIÓN.

FOTO DIARIO CO LATINO/
CORTESÍA.

Asamblea y régimen: lo más usado del GOES

Información Pág. 4



Rechazo a políticas del gobierno y despidos: lucha de los movimientos sociales



El 2024 estuvo marcado por acciones de protesta por el movimiento social en contra de los despidos, entre otras razones. Foto Diario Co Latino/archivo.

Alma Vilches
@AlmaCoLatino

Para los movimientos populares y organizaciones sociales, el 2024 estuvo marcado por acciones de protestas en rechazo a las políticas del gobierno y miles de despidos arbitrarios en diferentes instituciones públicas. El Bloque de Resistencia y Rebeldía Popular (BRP), que aglutina a diferentes organizaciones y movimientos sociales, señaló que las elecciones de febrero de 2024 consumaron la total violación a la Constitución de la República, al desarrollarse un proceso electoral totalmente contrario a las leyes y a la misma Constitución, que prohíbe un segundo mandato presidencial consecutivo. A esta violación se suma una serie de irregularidades denunciadas por la ciudadanía antes y después de las elecciones, y durante

el escrutinio final; asimismo, el proceso electoral de marzo estuvo marcado por una serie de ilegalidades como, la reforma al Código Electoral cuando el proceso ya había iniciado y la reducción de los municipios que dio ventaja al partido Nuevas Ideas. El BRP indicó que en este 2024 se dieron las primeras elecciones desarrolladas desde 1992 bajo un Régimen de Excepción, rompiendo totalmente con la esencia democrática de los procesos electorales. Asimismo, con la toma de posesión del 1^o de junio de 2024 se consolidó un “régimen de facto” en -el Salvador, un gobierno que no está sustentado en la norma constitucional o legal, por lo tanto, carece de legitimidad generando graves consecuencias en la vida institucional, la población día a día sufre las consecuencias de la manipulación de las instituciones del Estado. “Desde el 2019 se ha generado una dinámica de persecución política, muchas personas han

tenido que salir del país debido a las amenazas por parte del clan Bukele, pero una de las situaciones más indignantes fue la captura de los dirigentes de la Alianza Nacional El Salvador en Paz, en vísperas del acto ilegal del segundo mandato del gobierno acusando a excombatientes y veteranos de planificar supuestos atentados”, destacó. Estas personas por ser críticos del gobierno están detenidas en condiciones inhumanas, en estado de salud crítico y corriendo un grave peligro de morir en prisión, tal y como ocurrió con Alejandro Muyschondt. Según los representantes de las organizaciones del BRP, el prolongado Régimen de Excepción ha constituido un drama humano en la población, esta medida ya va acercándose a su tercer año, a pesar que la misma Constitución lo prohíbe, muchas personas siguen detenidas aunque cuentan con resoluciones judiciales y cartas de libertad, las cuales, no han sido ejecutadas por la dirección

de centros penales, dejando a miles capturados sin haber cometido ningún delito. “Cada vez queda más claro que este gobierno responde a la oligarquía y a las transnacionales, eso se confirma con la aprobación de un presupuesto que no responde a los a los intereses de las grandes mayorías, y la recién aprobada Ley de Minería que afectará a toda la población, generando más saqueo, destrucción, despojo de tierras, contaminación de mantos acuíferos entre muchos otros males mayores”, afirmó Francisco Parada, dirigente del BRP.

Debido a la reducción del presupuesto para Salud y Educación, este año fue creado el Movimiento por la Defensa de la Clase Trabajadora (MDCT), integrado por diversas organizaciones y movimientos que llevaron a cabo dos marchas blancas, la primera el 19 de octubre y la otra el 23 de noviembre. Desde el 19 de octubre hasta la fecha, cerca de 3 mil empleados fueron despidos arbitrariamente en diferentes instituciones del gobierno, como parte del ajuste fiscal propuesto por el Fondo Monetario Internacional (FMI). En el presupuesto presentado por el Ministerio de Hacienda, contempla recortes de fondos y aproximadamente 12 mil despidos. A criterio de las organizaciones, con la aprobación de la ley del presupuesto 2025 queda clara las prioridades de este gobierno, la población salvadoreña es y será la más afectada, debido a una serie de recortes en distintos ministerios de prioridad social, como Agricultura, Salud, Educación, entre otros. “Lo más visible en estos momentos son los miles de

despidos y supresiones de plazas, desde la presentación de la propuesta de ley del presupuesto por parte del Ejecutivo hacia la Asamblea Legislativa en octubre de este año, se ha venido desarrollando una política de despidos masivos, sin respetar los derechos laborales de los trabajadores y violando totalmente los derechos de sindicalistas de instituciones públicas que han sido de igual manera despididos”, afirmó Parada. Entre los despidos están 600 trabajadores del Ministerio de Cultura despididos, 450 de las alcaldías de San Salvador, 900 en la Asamblea Legislativa, 981 en el Ministerio de Salud, 400 en la Procuraduría General de la República (PGR), 300 de la Policía Nacional Civil (PNC), 75 de las oficinas de la PDDH, 14 del Ministerio de Agricultura y Ganadería, Asimismo, 3 del Ministerio de Hacienda, 14 maestros despididos, 5 del Instituto salvadoreño de Bienestar Magisterial, 62 del órgano judicial, 95 del Tribunal Supremo Electoral y 16 de CONAMYPE, 263 del Ministerio de Salud y 600 del Seguro Social, de todos estos despidos hay 471 que fueron criminalizados por asistir a la marcha blanca del 19 de octubre. El escenario para los próximos años es despidos masivos, despojo de tierras, violaciones a los derechos humanos, persecución política, militarización, corrupción, falta de acceso a la información pública, deterioro de los servicios básicos como salud y educación.

Movimiento social resalta ausencia de diálogo entre población y el gobierno



La minería metálica es considerada en el país un atentado contra la vida y el medio ambiente. Foto Diario Co Latino/Archivo.

Asimismo, la Plataforma por la Seguridad Ciudadana y organizaciones que trabajan en el tema de seguridad, han reiterado en sus declaraciones durante el año 2024 que el estado de excepción, al suspender garantías constitucionales y la aprobación de una serie de “reformas” a cuerpos legales, se visualiza que son contrarias a los estándares internacionales”. Lo que ha provocado la detención de más de 82 mil personas en el país.

Medio Ambiente: Minería Metálica y Agua

No bastó la lucha de 12 años de comunidades y organizaciones ambientalistas y la iglesia por aprobar la Ley de Prohibición de la Minería Metálica en El Salvador. Este 23 de diciembre, el partido oficialista Nuevas Ideas dio sus 57 votos para la Ley General de Minería Metálica, dejando en grave riesgo el medio ambiente y el agua en el país.

El Salvador es el segundo país más deteriorado y deforestado solo después de Haití, y que se encuentra al borde del “estrés

hídrico”, han argumentado diversas organizaciones en resistencia a la derogatoria de la Ley de Prohibición de la Minería, que costó la vida de 9 ambientalistas en el año 2009, pero no fueron escuchados pese a los llamados de una “mesa de diálogo”.

La población salvadoreña tiene el derecho a un medio ambiente sano reconocido como derecho humano en Tratados Internacionales, y que es respaldado por la Constitución de la República. No obstante, ahora se encuentra en un contexto de “crisis” frente a la industria minera, la industria de la construcción inmobiliaria y monocultivos que atentan contra el derecho humano al agua, en su acceso, consumo humano y saneamiento.

A este escenario se suma la “minería transfronteriza”, así como sus aguas. El Colectivo Ecologista Madre Selva, de Guatemala, mantiene una la lucha contra el proyecto minero a cielo

abierto de “Cerro Blanco”.

Esa lucha es todavía un desafío para miles de habitantes de Asunción Mita, Jutiapa, Guatemala.

De realizarse el proyecto minero afectaría también a la población salvadoreña por el drenaje ácido de la minería de metales que caería en la cuenca Río Ostúa-Lago de Güija.

Gloria Silvia Orellana
@DiarioCoLatino

LGBTIQ+ y la educación superior, entre otros.

Seguridad y Régimen de Excepción

La bancada oficialista de Nuevas Ideas, aprobó la 33a prórroga del régimen de excepción que estará vigente hasta el 5 de enero de 2025, medida que diversas organizaciones de derechos humanos han denunciado como un “retroceso” en materia de derechos humanos. Más de 300 muertes de personas detenidas en el régimen de excepción, demuestran la violación de los derechos humanos, aseguran las organizaciones.

Sólo el Socorro Jurídico Humanitario ha denunciado, que unas 300 personas adultas han ocurrido dentro de los centros penales de:

Mariona, Izalco, Apanteos, Quezaltepeque, Granja de Zacatecoluca y bartolinas. Mientras, alegan la falta de disposición oficial de ese registro porque tiene reserva total.



Los señalamientos sobre retrocesos en materia de derechos humanos por parte del movimiento social, sindicatos y movimientos populares, se complementan con la ausencia del diálogo de la población con el poder gubernamental.

Los informes de diversos sectores de la sociedad civil organizada dan cuenta de los serios retrocesos en materia de seguridad pública en el contexto de un régimen de excepción, así como los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales.

Asimismo, el derecho a la Justicia Transicional, el derecho de las personas a defender derechos humanos, los derechos de la niñez, mujeres y población



Asamblea y régimen: lo más usado del GOES



Miles de familiares de inocentes detenidos piden la liberación o verlos, ya que desde que fueron apresados no han sabido de su paradero. Foto: Diario Co Latino / Samuel Amaya

Redacción Nacionales
@DiarioCoLatino

Tanto de la Asamblea Legislativa como del régimen de excepción, el Gobierno de Bukele fue titular todo el 2024, pues los oficialistas le concedieron 12 prórrogas al régimen de excepción y otras leyes que quiso, como la reciente Ley de Minería.

Régimen de excepción

Una medida que iba a ser excepcional para “combatir frontalmente a las pandillas”, se ha convertido en una herramienta que no tiene fecha de caducidad y que, a su paso, ha violentado los derechos humanos de miles de personas sin vínculos delincuenciales, al menos así se puede des-

cribir el régimen de excepción luego de 1,010 días de haberse implementado y que en este 2024 fue noticia por las múltiples detenciones arbitrarias.

Así lo señalan no solo organizaciones nacionales que tratan el tema de derechos humanos, sino también organizaciones internacionales como Amnistía Internacional y la misma Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) que han pedido en más de una ocasión la derogación del régimen de excepción, ya que violenta derechos humanos de salvadoreños con detenciones arbitrarias, abusos de poder por agentes policiales y militares, negación de libertad e incluso asesinatos dentro de las cárceles por negligencia de los custodios o por las mismas torturas que reciben. Se-

gún Socorro Jurídico Humanitario, en lo que va del régimen de excepción, se contabilizan 354 personas fallecidas dentro de los centros penales. Organizaciones nacionales como Cristosal, el Movimiento de Víctimas del Régimen de Excepción, Socorro Jurídico Humanitario han reiterado las múltiples torturas que inocentes capturados han enfrentado dentro de las cárceles salvadoreñas.

El régimen de excepción se aprobó el 27 de marzo de 2022 luego de que se registraran más de 82 personas asesinadas; sin embargo, se conoció por medio de una investigación de El Faro que esto sucedió luego de una ruptura entre el pacto del Gobierno y las pandillas para reducir los homicidios durante la gestión de Nayib Bukele.

Hasta el momento, se ha

informado la captura de más de 83 mil personas y hoy por hoy, el régimen se ha convertido en la herramienta propagandística favorita del Gobierno, pero también una herramienta para la represión social.

De hecho, el régimen de excepción sirvió todo el 2024 para intimidar a vendedores, organizaciones y a la misma población crítica hacia la línea oficial. Esta medida le sirvió a Bukele para su reelección inmediata pese a estar prohibida por la Constitución.

Numerosas marchas para exigir la liberación de inocentes capturados, arraigos presentados a Casa Presidencial, solicitud de derogatoria del régimen a la Asamblea, Habeas Corpus presentados a la Sala de lo Constitucional, solicitud de acompañamiento a la Procuraduría General de la República y Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos, es lo que hubo en este 2024; sin embargo, esto, quedó en el aire, el Estado con sus dependencias les dio la espalda a los familiares de las víctimas del régimen.

Asamblea Legislativa una sede más de Casa Presidencial

La Asamblea, de mayoría oficialista, y ahora con 60 diputados en total, ha concedido todo lo que el Gobierno ha pedido, desde que los ciudadanos acepten cargos honoríficos en otro país, hasta la Ley General de la Minería Metálica.

Diputados de oposición han reiterado que la Asamblea se convirtió en una sede

más de Casa Presidencial, ya que el cuestionamiento, el debate, estudio y análisis desaparecieron para solo “apretar botones”.

Dentro de todo el año, la Asamblea ha tenido importantes aprobaciones: las prórrogas al régimen de excepción, Ley de Protección de Datos Personales, aprobación de préstamos, reformas a la Ley de Presupuesto, reformas a la Ley de Tránsito y hasta la derogatoria de la Ley de Prohibición de la Minería para aprobar una nueva Ley que avala la explotación minera.

El trabajo de 2024 de la Asamblea Legislativa se caracterizó por ignorar a la población que en algún momento pidió audiencia como los vendedores, desalojados, expropiados, inocentes capturados, trabajadores despedidos, víctimas del conflicto armado entre otros sectores con luchas históricas.

La Asamblea también ignoró las propuestas que se formalizaron desde los diputados de oposición en tema de economía, vivienda, salud, justicia transicional, entre otros. De hecho, los oficialistas no aprobaron ninguna iniciativa de la oposición, a excepción de un pronunciamiento por el Día Mundial de la Prevención del Suicidio, propuesto por la diputada de ARENA, Marcela Villatoro en septiembre de este año.

También, se ha caracterizado por la falta de legislación propia, ya que semana a semana, esperan las normativas de Casa Presidencial. El trabajo legislativo también estuvo deficiente, tomando en cuenta que, en muchas ocasiones, las comisiones de trabajo no sesionaban o era únicamente leer y aprobar lo que CAPRES había mandado.



Casa Blanca: Funeral de estado a James Carter el 9 de enero

Washington/Prensa Latina



indicó que Biden ya tenía programado viajar a Roma, Italia, para el 9 de enero, pero se desconoce si esto afectará sus planes.

Carter (1 de octubre de 1924) falleció este domingo a los 100 años en su residencia en Plains rodeado de su familia luego de permanecer en cuidados paliativos domiciliarios desde febrero del pasado año.

Su periodo en el cargo fue entre 1977 y 1981. Perdió la reelección frente al republicano Ronald Reagan. Era el expresidente vivo de mayor edad.

El Premio Nobel de la Paz en 2002 superó un cáncer y había perdido a su esposa Rosalynn por más de 77 años, en noviembre de 2023.

El funeral de estado oficial en esta capital para el 39 Presidente de Estados Unidos, James Carter, será el 9 de enero, confirmó este lunes la Casa Blanca.

En una proclamación, el actual mandatario, Joe Biden, declaró la fecha como Día Nacional de Luto.

“Hago un llamamiento al pueblo estadounidense a que se reúna ese día en sus respectivos lugares de culto para rendir homenaje a la memoria del presidente James Earl Carter, Jr. Invito a los pueblos del mundo que comparten nuestro dolor a que se unan a nosotros en esta

solemne celebración”, escribió Biden.

También ordenó que la bandera de Estados Unidos ondee a media asta durante 30 días.

Según lo previsto, se llevarán a cabo ceremonias públicas en honor al legado de Carter en Atlanta y Washington, seguidas de un entie-

rrero privado en su ciudad natal, Plains, en el estado de Georgia. El Centro Carter dijo que los arreglos finales aún están en marcha.

Un reporte de la CNN

Nuevo juicio por violación masiva que conmocionó a Francia

París/Prensa Latina

El conmovedor caso de la violación masiva sufrida por Gisèle Pelicot volverá a una corte en Francia, pese a la decisión confirmada de que su esposo y principal condenado, Dominique, no apelará la sentencia.

Medios de prensa como la cadena Franceinfo y el diario Le Figaro se hacen eco de la celebración sin fecha aún del proceso en un tribunal penal, en una causa que involucró a 51

personas por el delito que dada su gravedad y naturaleza acaparó gran atención en suelo galo y el mundo.

Durante casi una década, entre julio del 2011 y octubre del 2020, Dominique no solo propició el abuso sexual de Gisèle Pelicot por muchos individuos, además permitió que se filmara y la drogó, sometimiento químico que prácticamente la llevaba a un estado de coma.

El 19 de diciembre, el Tribunal Criminal del sureño departamento francés de Vaucluse dictó la pena de

20 años de prisión contra el esposo de Gisèle y de 10 y 18 años para el resto de los encartados, condenas que en general quedaron por debajo de las solicitadas por la Fiscalía, lo cual generó rechazo.

Según Béatrice Zavarro, abogada del principal acusado, Dominique (72 años) no apelará la sentencia, alegando que no quiere ver a su esposa pasar por otro proceso.



Sin embargo, al menos 17 de los 51 condenados ya anunciaron su decisión de apelar.

Los procesados tienen hasta la medianoche de

este lunes para recurrir las penas dictadas, tras cuatro meses de un juicio convertido en bandera en la lucha contra la violencia sexual.

Ética y Política

¿Año nuevo o año renovado?

José M. Tojeira

Cada vez que en el contar del tiempo se termina un período, llamamos nuevo a lo que le sucede y viejo al período terminado. Así pasa con esa contabilidad del tiempo que llamamos años. Año viejo, y por tanto caduco, el que termina, y nuevo y supuestamente mejor, el que inicia cada primero de enero. Sin embargo lo nuevo nunca es sinónimo de mejor. Si la novedad trata de asuntos humanos, todo depende de nuestro compromiso con valores positivos y solidarios. Y en el campo cristiano, de nuestra coherencia con el Evangelio de Jesús, que implica también un compromiso con valores solidarios y fraternos.

Así nos lo dice el Papa Francisco en su mensaje de la paz para el año 2025, recordándonos que el aniversario del nacimiento de Jesús "es un evento que nos impulsa a buscar la justicia liberadora de Dios sobre toda la tierra". Los cristianos, insiste, estamos "llamados a romper las cadenas de la injusticia y, así, proclamar la justicia de Dios". No queremos un año más asolado por las guerras y por los crímenes que se repiten sistemáticamente en ellas, ni deseamos un mundo golpeado por la pobreza, la desigualdad o la soberbia explotadora de quienes se creen superiores a los demás. Ansiamos un mundo renovado y en ese sentido nuevo de verdad y no repetitivo de abusos e injusticias.



En ese contexto, además de invitar al fin de las guerras que golpean al mundo actualmente, el Papa Francisco hace una triple invitación universal a todos los países. Dado que los países ricos tienen una deuda ecológica con los países pobres, pues son los principales causantes del calentamiento global que daña más a los países pobres, el Papa invita a la condonación de la deuda de las naciones que sufren pobreza. Invita también a todos los países a eliminar la pena de muerte como un "gesto concreto que pueda favorecer la cultura de la vida" y genere "esperanza humana de perdón y de renovación".

Y finalmente insiste en deducir un porcentaje fijo de los gastos en armamento de todos los países para la "constitución de un Fondo mundial que elimine definitivamente el hambre y facilite en los países más pobres actividades educativas también dirigidas a promover el desarrollo sostenible, contrastando el cambio climático". Estas propuestas papales son en realidad tres grades pasos hacia una convivencia mundial justa y pacífica que ojalá el mundo no eche en el saco del olvido.

Mirando hacia nuestro país, esta triple invitación del Papa tiene también importantes derivaciones. Es difícil pedir la condonación de la deuda que está golpeando al país y que lo tiene medio ahogado si al mismo tiempo atentamos contra el medio ambiente permitiendo que las compañías mineras contaminen el agua y el aire, dañen la salud de las mayorías y deserticen nuestro territorio. Aunque no tenemos pena de muerte en El Salvador, sí tenemos una cultura del castigo que en las cárceles ha llegado para algunos a convertirse en real pena de muerte. Las palabras del Papa nos llaman a reaccionar contra la satisfacción o la indiferencia ante los tratos crueles y degradantes tanto para los privados de libertad como para los familiares de los mismos.

Y respecto a entregar un porcentaje de nuestros gastos militares para un fondo mundial de desarrollo del que seríamos beneficiarios, la conclusión que debemos sacar es que solo reduciendo gastos militares e invirtiendo más en el desarrollo humano de nuestra gente desfavorecida lograremos la convivencia pacífica y el futuro fraterno que todos deseamos. El mensaje mundial de la paz, que el Papa ofrece todos los años el primero de enero, nos marca horizontes de novedad y renovación, tanto para el mundo en su conjunto como para nuestros países pobres. Escucharlo y deducir consecuencias es fundamental para que el año nuevo sea realmente nuevo.

Teléfonos: 2222-1009, 2271-0671



Diario Co Latino

Publicación de la Sociedad Cooperativa de Empleados de Diario Co Latino de R. L.

Condominios Cuscatlán, sobre 23 Avenida Sur y 4a. Calle Poniente, Nivel 3 # 313, San Salvador
www.diariocolatino.com, facebook.com/diariocolatinoderl @DiarioColatino

Director Presidente: Francisco Elías Valencia
Vicepresidente: Nelson López
Director Ejecutivo: Antonio Valencia Fajardo
Coordinadora de Prensa: Patricia Meza